

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1246

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 3 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Proyecto** “Diario para Todos”, destinado a personas no videntes, realizado en la provincia de La Rioja. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Santander, Díaz Bancalari, Herrera (G. N.), Villaverde, Camaño (G.), Ruckauf, Müller, Di Landro, Sylvestre Begnis, Landau, Zancada, Tulio, Rico, Lorenzo Borocotó y Monti.** (5.360-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Santander, Díaz Bancalari, Herrera (G. N.), Villaverde, Camaño (G.), Ruckauf, Müller, Di Landro, Sylvestre Begnis, Landau, Zancada, Tulio, Rico, Lorenzo Borocotó y Monti por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el proyecto “Diario para Todos” destinado a personas no videntes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2006.

Lucrecia Monti. – Isabel A. Artola. – Marta L. Osorio. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Paula M. Bertol. – Nora A. Chiacchio. – Paulina E. Fiol. – Leonardo A. Gorbacz. – Amelia de los M. López. – Oscar E. Massei. – Stella M. Peso. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Carmen Román. – Graciela Z. Rosso. – Mario A. Santander.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que se declare de interés parlamentario el proyecto “Diario para Todos” destinado a personas no videntes, realizado en forma conjunta por el diario “Nueva Rioja”, la Agencia de Solidaridad y Deportes y el Consejo de Discapacidad pertenecientes al gobierno provincial.

Mario A. Santander. – Graciela Camaño. – Oscar J. Di Landro. – José M. Díaz Bancalari. – Griselda N. Herrera. – Jorge A. Landau. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Lucrecia Monti. – Mabel H. Müller. – María del Carmen C. Rico. – Carlos F. Ruckauf. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Rosa E. Tulio. – Jorge A. Villaverde. – Pablo G. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de los señores diputados Santander, Díaz Bancalari, Herrera (G. N.), Villaverde, Camaño (G.), Ruckauf, Müller, Di Landro, Sylvestre Begnis, Landau, Zancada, Tulio, Rico, Lorenzo Borocotó y Monti por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el proyecto “Diario para Todos” destinado a personas no videntes, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Lucrecia Monti.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El derecho a la información es uno de los derechos principales que posee toda persona. Pero muchas veces no todas las personas pueden acceder a ella, por la ausencia de metodologías de accesibilidad para su consumo y utilización.

En el marco de los principios de inclusión social, el “Diario para Todos” tiene como finalidad la integración de las personas no videntes a la información nacional, provincial y departamental. Asimismo, con metas de lograr la difusión del método de lectoescritura Braille, herramienta necesaria para el estudio y el desarrollo diario de aquellos que no pueden ver y no poseen acceso al texto periodístico impreso, y a su vez fomentar, en un marco más amplio, la difusión de la lectura general.

El “Diario para Todos” está adaptado al sistema Braille y compuesto de doce páginas en papel de 120 gramos. Constará de dos tapas, una portada convencional en color, ilegible al tacto, y una segunda en Braille, con el contenido del temario.

La publicación del presente será distribuida gratuitamente a unas 150 personas no videntes de capital e interior de la provincia de La Rioja a través de entidades intermedias. Los destinatarios del quincenal son determinados de acuerdo a los datos que constan en los registros oficiales.

El “Diario para Todos” está organizado, como toda publicación, por secciones y por notas perio-

dísticas sobre política, información general, interior, cultura, policiales, deportes, y también contará con la difusión de diferentes actividades e iniciativas destinadas a los discapacitados.

El quincenario no incluye publicidad, pero sí la colaboración del sector privado de la provincia, que se ha sumado a este proyecto para destinar becas de inserción y capacitación laboral a los diferentes lectores interesados.

Esta iniciativa es realizada de forma conjunta por el diario “Nueva Rioja”, la Agencia de Solidaridad y Deportes del gobierno de la provincia de La Rioja y cuenta con la colaboración del Consejo de Discapacidad de la provincia. La coordinación de la iniciativa se encuentra a cargo de uno de los mentores del proyecto, Jorge Robles, un joven de 23 años, ciego de nacimiento, cuyas imposibilidades visuales lo motivaron a generar este emprendimiento de carácter integrador.

Por lo antes expuesto, solicito el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto.

*Mario A. Santander. – Graciela Camaño.
– Oscar J. Di Landro. – José M. Díaz
Bancalari. – Griselda N. Herrera. –
Jorge A. Landau. – Eduardo Lorenzo
Borocotó. – Lucrecia Monti. – Mabel
H. Müller. – María del Carmen C. Rico.
– Carlos F. Ruckauf. – Juan H. Sylvestre
Begniss. – Rosa E. Tulio. – Jorge A.
Villaverde. – Pablo G. Zancada.*